

**0062-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San

José, a las ocho horas con tres minutos del diez de enero de dos mil veinticinco.

**Proceso de conformación de estructuras del partido VIA DEMOCRATICA en el cantón CARRILLO de la provincia GUANACASTE.**

Mediante auto n° 1634-DRPP-2024 de las doce horas con dos minutos del cinco de diciembre de dos mil veinticuatro; este Departamento le indicó al partido Vía Democrática, que la estructura, del cantón Carrillo, de la provincia Guanacaste, se encontraba incompleta, debido a que no se acreditaron las designaciones de Samir Mardini Ordoñez, cédula de identidad n.° 504660928, como tesorero propietario y delegado territorial propietario y Elian Francisco Gutierrez Ordoñez, cédula de identidad n.° 504350029, como secretario suplente y delegado territorial propietario; sus nombramientos se realizaron en ausencia y a la fecha no existía en el expediente de la agrupación política, las respectivas cartas de aceptación a los cargos mencionados y se denegó la acreditación de la señora Hazel Patricia Zuñiga Miranda, cédula de identidad n.° 401850642, como tesorera suplente, por no cumplir el requisito de inscripción electoral, al estar inscrita registralmente en el cantón de Santa Barbara, de la provincia de Heredia.

Posteriormente, en fecha trece de diciembre del año dos mil veinticuatro, la agrupación política realiza nuevamente asamblea en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando a Cristopher David Medina Campos, cédula de identidad n.° 504640461, como tesorero propietario y delegado territorial propietario, Marcial Frank Zuñiga Campos, cédula de identidad n.° 503760720, como secretario suplente y Flor de María Campos Quintana, cédula de identidad n.° 502130625, como tesorera suplente y delegada territorial propietaria.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa, de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE**  
**CANTÓN CARRILLO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502160958	FREDDY GERARDO BARAHONA ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
503520138	CARMEN YADIRA CAMPOS QUINTANA	SECRETARIO PROPIETARIO
<b>504640461</b>	<b>CRISTOPHER DAVID MEDINA CAMPOS</b>	<b>TESORERO PROPIETARIO</b>
503850448	KEISY MARIAN CAMPOS CORONADO	PRESIDENTE SUPLENTE

503760720	MARCIAL FRANK ZUÑIGA CAMPOS	SECRETARIO SUPLENTE
502130625	FLOR DE MARIA CAMPOS QUINTANA	TESORERO SUPLENTE

#### FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
105730882	FERNANDO ALBERTO URBINA GUTIERREZ	FISCAL PROPIETARIO

#### DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
504640461	CRISTOPHER DAVID MEDINA CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502130625	FLOR DE MARIA CAMPOS QUINTANA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503850448	KEISY MARIAN CAMPOS CORONADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503520138	CARMEN YADIRA CAMPOS QUINTANA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502160958	FREDDY GERARDO BARAHONA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

C.: Exp. n.° 414-2024, partido VIA DEMOCRATICA  
Ref., No.: 09730-2024